



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

AULARIO B



Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros

Dirección de Personas

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

VICERRECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



ÍNDICE

Introducción.....	3
I. ANTECEDENTES GENERALES	4
II. ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS	6
III. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS	8
IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	10
FUGA DE GAS	10
INCENDIO	11
SISMO O TERREMOTO	12
EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO FORESTAL	14
PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETENCIÓN DE ASCENSORES	15
INSTRUCTIVO DE RESPUESTA ANTE UN TIRADOR ACTIVO.....	15
CONFLICTOS SOCIALES	17
ASALTO.....	18
ACCIONES EN CASO DE VANDALISMO	18
ACTIVIDADES POSTERIORES	19
VI. EVACUACIÓN INCLUSIVA.....	20
VII. CONCLUSIONES GENERALES.....	22
ANEXOS	23



INTRODUCCIÓN

La seguridad y el bienestar de toda la Comunidad Universitaria son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades. En línea con este compromiso, el presente Plan de Emergencia y Evacuación ha sido elaborado por la Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros perteneciente a la Dirección de Personas de nuestra Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VRAF). Este documento establece los procedimientos a seguir en casos de emergencias en todas nuestras sedes.

El plan ha sido diseñado con un enfoque inclusivo, asegurando que todas las personas, sin importar sus capacidades, estén protegidas. Partimos de la convicción de que la preparación y la prevención son esenciales para salvaguardar tanto la integridad física de nuestra Comunidad Universitaria como los bienes e instalaciones de la Universidad.

Basado en un exhaustivo análisis de riesgos y vulnerabilidades, este documento define los lineamientos generales para gestionar emergencias. Se detallan acciones concretas para prevenir, preparar y responder ante situaciones de riesgo, promoviendo una cultura de seguridad y autocuidado.

Nuestro objetivo es crear un entorno seguro y resiliente, en el que todas las personas se sientan capacitadas e informadas para actuar de manera coordinada y eficaz frente a cualquier eventualidad. La evacuación segura, inclusiva y ordenada es un proceso continuo que requiere el compromiso y la participación de todas las personas.

Este Plan de Emergencia y Evacuación será actualizado anualmente para garantizar su

pertinencia y adecuación a las condiciones cambiantes de nuestras sedes y normativas de seguridad. Además, detalla un conjunto de actividades, procedimientos y acciones para responder ante emergencias, minimizando riesgos y protegiendo a nuestra Comunidad Universitaria.

Confiamos en que, mediante su implementación y su colaboración, fortaleceremos nuestra capacidad de respuesta, asegurando un entorno protegido para nuestras actividades académicas y administrativas.

Es fundamental que todas las personas de estas sedes se familiaricen con este Plan de Evacuación y participen activamente en los ejercicios de evacuación. La seguridad es una responsabilidad compartida y sólo con preparación y colaboración garantiremos un ambiente seguro, inclusivo y resiliente.

Cordialmente,

Alex Paz Becerra

Vicerrector de Administración y Finanzas
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



I. ANTECEDENTES GENERALES

Introducción

Este Plan de Emergencia y Evacuación del Edificio Aulario B, ubicado en Avenida Universidad N.º 330, Valparaíso, ha sido elaborado sobre la base de la información técnica disponible del edificio y tiene como finalidad establecer los procedimientos y acciones que deben seguir los ocupantes ante situaciones de emergencia.

Este documento constituye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos destinados a prevenir, controlar y responder adecuadamente frente a emergencias, con el propósito de resguardar la integridad física de las personas que se encuentran en el edificio y facilitar la intervención de los organismos de respuesta.

Cabe señalar que el presente plan no implica certificación ni aprobación de las características de protección contra emergencias del edificio, las cuales serán evaluadas mediante informes técnicos anexos cuando corresponda.

La efectividad de este plan dependerá del conocimiento y participación activa de todas las personas que utilizan las instalaciones del edificio, así como de la realización periódica de capacitaciones y simulacros de evacuación.

Objetivos

Objetivo General

Asegurar la integridad física de los ocupantes del Edificio Aulario B ante una situación de emergencia, así como resguardar los bienes e instalaciones de la Universidad.

Objetivos específicos

- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Efectuar inspecciones y mantenimientos periódicos a todos los equipos e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Mantener vías de evacuación suficientes, señalizadas y libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria para las vías de evacuación y los equipos de emergencia.
- Contar con equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Establecer una organización interna de emergencia de carácter permanente.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir en caso de emergencia, los cuales deberán ser conocidos por los ocupantes del edificio.
- Adoptar las medidas necesarias para facilitar la labor de los organismos de emergencia, especialmente Bomberos.



Marco legal

El presente Plan de Emergencia y Evacuación se elabora considerando la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y gestión de emergencias, entre las cuales se destacan:

- Artículo 184 del Código del Trabajo: Artículo 184 del Código del Trabajo
- establece la obligación del empleador de proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores.
- Ley N.º 16.744: Ley N.º 16.744:
- establece el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- DS N.º 594 del Ministerio de Salud: DS N.º 594 del Ministerio de Salud:
- aprueba el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.

- DS N.º 44: DS N.º 44:
- Nuevo Reglamento sobre Gestión Preventiva de los Riesgos Laborales para un Entorno de Trabajo Seguro y Saludable.
- Ley N.º 21.364: Ley N.º 21.364:
- establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

El presente documento fue elaborado por IGNEO Fundación Bomberos Viña del Mar y será ingresado al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso mediante oficio correspondiente para su conocimiento y registro. Revisado y visado por la Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros.

Tipos de emergencia

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

Origen natural	Origen social	Origen técnico
• Sísmico: temblores, terremoto. • Frentes de mal tiempo: lluvias, vientos, temporales. • Inundaciones. • Deslizamiento de tierra. • Incendios forestales	• Artefacto explosivo. • Asaltos. • Conflictos sociales. • Tirador activo	• Fuga de agua. • Fuga de gas. • Emergencias químicas • Incendios. • Falla en los ascensores • Colapso estructural



II. ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

La organización para emergencias del edificio considera la participación activa de autoridades académicas, personal administrativo, docentes, funcionarios y estudiantes, quienes deben actuar de manera coordinada para resguardar la seguridad de todas las personas que se encuentren en las instalaciones.

a) Autoridades, Administración y Dirección de Unidades Académicas

Las autoridades del edificio, directores de unidad, jefaturas administrativas y responsables de áreas tienen un rol fundamental en la planificación, coordinación y supervisión de las acciones ante emergencias. Sus responsabilidades son:

- Proporcionar los equipos, recursos y materiales necesarios para el adecuado funcionamiento del presente Plan de Emergencia y Evacuación.

- Promover la implementación y difusión del plan entre funcionarios, docentes y estudiantes.
- Organizar simulacros de evacuación y actividades de capacitación para preparar a la comunidad universitaria ante situaciones de emergencia.
- Coordinar con los organismos externos de respuesta ante emergencias, tales como Bomberos, Carabineros, SAMU y autoridades locales.
- Mantener actualizado el Plan de Emergencia y Evacuación, revisándolo al menos una vez al año o cuando se produzcan modificaciones en la infraestructura o en la organización del edificio.
- Velar por la revisión y mantención periódica de los sistemas de protección contra incendio y demás equipos de emergencia.

b) Supervisores y Mandos Medios

- Supervisores, docentes en sala y personal a cargo de grupos tienen el rol de Jefe/a de Emergencia en su área. Sus responsabilidades son:
- Asumir la responsabilidad de ser el Jefe o la Jefa de la Emergencia en su área de trabajo.

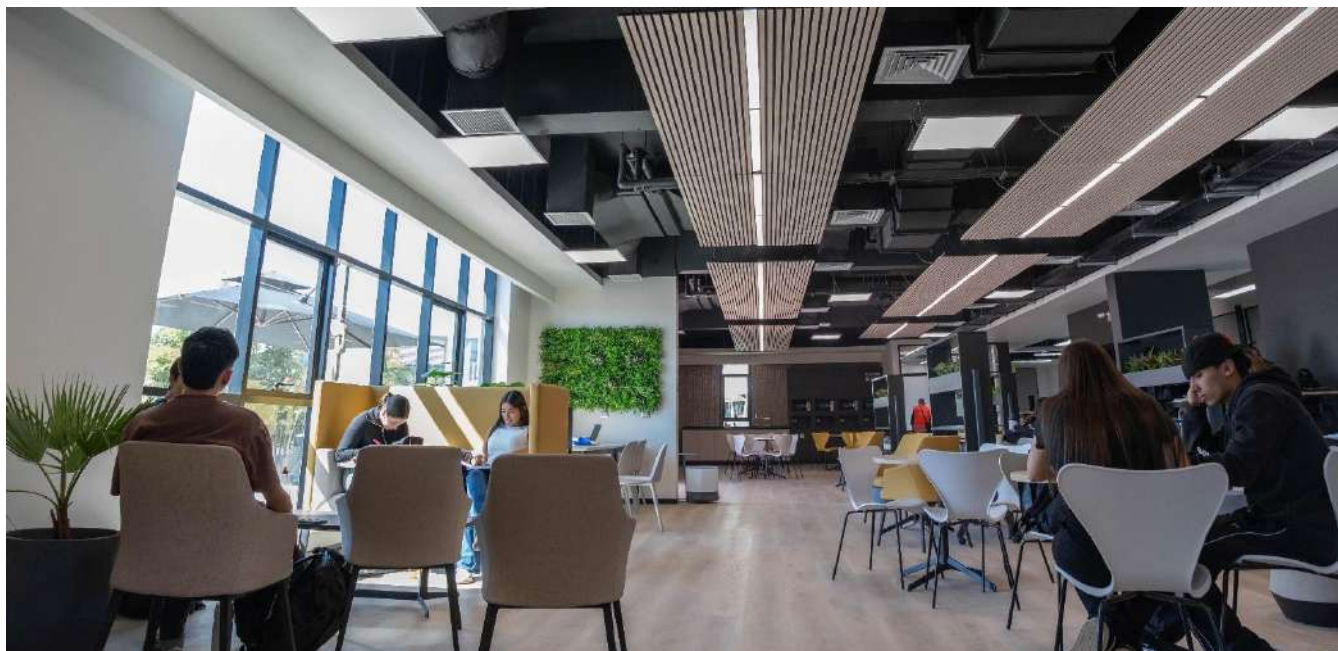


- Conocer y comprender cabalmente el presente plan.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias.
- Organizar simulacros junto a la jefatura.
- Entrenar al personal en los procedimientos en caso de emergencia.
- Revisar periódicamente las instalaciones y reportar irregularidades.
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendios y las instalaciones del edificio.
- Ordenar y dirigir la evacuación en caso de una emergencia que la amerite.
- Verificar en la zona de seguridad que todo el personal y estudiantes se encuentren presentes.
- Elaborar un informe escrito para la jefatura si ocurriera una emergencia.

- Verificar que todo el personal esté presente en la zona de seguridad después de la evacuación.
- Elaborar un informe escrito para la jefatura si ocurriera una emergencia.

c) Estudiantes y Personal del edificio

- Conocer cabalmente el presente plan.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendios.
- Participar de los entrenamientos y simulacros.
- Comunicar irregularidades con los sistemas de protección al supervisor o supervisora.
- Seguir las instrucciones establecidas en el plan e impartidas por el Jefe o la Jefa de la Emergencia.





III. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

Esta sección tiene como objetivo informar a los ocupantes del inmueble cuáles son los elementos dispuestos para ayudarles en caso de una emergencia.

Sistemas de comunicación

a) Radios

El campus cuenta con un sistema de radios. El Edificio Aulario B cuenta con una radio ubicada en la recepción, a cargo del vigilante de turno.

b) Sistema de alarma

El edificio cuenta con un sistema de detección y alarma que consta de:

Sistema de detección de humo:

- **Piso 1:** detectores de humo en salas, pasillo común, closet eléctrico y sala de basuras.
- **Pisos 2 al 4:** detectores de humo en salas, pasillo común y closet eléctrico.

Sistema de alarma:

- **Pisos 1 al 4:** dos pulsadores de alarma de incendio ubicados junto a cada escalera de evacuación.

El sistema de alarma sonora de incendio permite informar que existe una emergencia y que se requiere la evacuación de todos los ocupantes del recinto.

Equipamiento contra incendios

a) Red húmeda:

Las salidas de red húmeda se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

- **Pisos 1 al 4:** 2 gabinetes de red húmeda ubicados en los pasillos comunes de cada piso.

La red húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios por parte de los ocupantes o personal del edificio que cuenten con entrenamiento para su uso. Está conformada por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio y en su extremo cuenta con un pitón de triple efecto (corte, chorro y neblina).

Para operar esta red, siga los siguientes pasos:

1. Verifique que se ha cortado la energía eléctrica del sector donde será usada.
2. Abra la llave de paso del agua ubicada inmediata al gabinete de la red húmeda.
3. Verifique que el sistema opera correctamente haciendo girar el pitón para asegurarse que sale agua.
4. Tire del pitón para que la manguera se desenrolle y diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco de fuego.
5. Abra el pitón, girando la boquilla, y dirija el chorro de agua hacia la base del fuego, primero con un chorro directo y luego con neblina, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
6. Tenga presente que la red húmeda tiene una limitada capacidad de extinción. Antes de considerar su uso, solicite ayuda a Bomberos al 132.

Nota: si no tiene la preparación básica adecuada para el uso de la red húmeda, privilegie la evacuación.

b) Extintores portátiles:

La dotación de extintores del edificio es la siguiente:

- **Piso 1:** 4 extintores — en la recepción del edificio, en el acceso a la sala de basuras, y junto a cada red de incendio en el pasillo.



- **Pisos 2 al 4:** 3 extintores por piso — en la zona de descanso frente a los ascensores y junto a cada red de incendio en el pasillo.

Especificaciones técnicas:

Los extintores deben ser certificados de polvo químico seco multipropósito para fuegos clase A:B:C, con capacidad de apague no inferior a 6A:30BC y peso de agente extintor de 6 kg (al 70%). Para zonas energizadas como la sala eléctrica se debe contar con un extintor de CO₂ con peso de agente de 2 kg.

Los extintores deben colgarse en sus respectivos soportes a una altura mínima de 0,2 m y máxima de 1,5 m (medidos desde el suelo), manteniendo acceso expedito en caso de emergencia.

Indicaciones básicas para su uso:

1. Desmonte el extintor del soporte de la pared.
2. Retire el seguro (argolla), dando medio giro y tirando con fuerza.
3. Sostenga el manguerín con una mano para dirigir el chorro.
4. Con la otra mano presione el gatillo o percutor y pruebe que se encuentra operativo.
5. Trasládese a la zona afectada y dirija la descarga a la base del fuego en forma de abanico.
6. No actúe solo/a y sin antes dar aviso de lo que ocurre.
7. Vigile que el fuego no se reinicie. De ser necesario, repita el procedimiento.

Nota: luego de ser usado un extintor, parcial o completamente, debe enviarse al servicio técnico para su recarga.

c) Red seca:

Este elemento es para uso exclusivo de Bomberos. La red seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero de 100 mm que recorre el edificio. Sus salidas se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

- **Pisos 1 al 4:** 2 salidas de red seca ubicadas en los pasillos comunes de cada piso.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de la red seca ubicada en el acceso al edificio por el Piso 1 (calle Las Nalcas), alimentando toda la vertical con agua proveniente de sus carros bomba.

d) Red inerte de electricidad

Corresponde a una tubería protegida de la acción del fuego, con cableado eléctrico sin energizar y enchufes especiales en los siguientes lugares:

- **Pisos 1 al 4:** un enchufe de red inerte ubicado junto al closet eléctrico en cada piso.

Además, cuenta con una entrada de alimentación (enchufe macho) en el muro al costado de la puerta de acceso principal del Piso 1, donde Bomberos puede conectar un generador eléctrico para tener suministro seguro de electricidad aun cuando el edificio no cuente con energía.

e) Otros sistemas e instalaciones del edificio

Grupo electrógeno: el Edificio Aulario B no cuenta con grupo electrógeno. Se respalda de la subestación ubicada dentro del campus por Av. Universidad 330.

Iluminación de emergencia auxiliar: el edificio cuenta con luminarias de emergencia en salas, pasillos comunes, closet eléctrico y escaleras de evacuación (Pisos 1 al 4).



Tablero general eléctrico: el edificio cuenta con un tablero eléctrico al interior del shaft eléctrico en los pasillos de cada piso.

Suministro de gas: el edificio cuenta con suministro de gas licuado de Lipigas. El corte general de gas se ubica en los jardines del Piso 1, en la central de estanques.

Señalización: los elementos de protección contra incendio serán señalizados adecuadamente mediante letreros indicados en la Norma Chilena NCh 2111.

IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Generalidades

Escaleras: el edificio cuenta con 2 escaleras que recorren del Piso 1 al 4, terminando en el Piso 1 y dirigiendo al exterior del edificio.

Punto de reunión: acceso al edificio en el Piso 1.

Zona de seguridad: intersección de Av. Universidad con calle Las Nalcas (para emergencias que requieran mayor distancia del edificio).

Tipos de evacuación

a) Evacuación parcial

Se realizará cuando la naturaleza o envergadura de la emergencia requiera evacuar solo parte del edificio. La necesidad de evacuar será transmitida a los afectados vía teléfono, citófono o a viva voz. Se aplica generalmente ante inundaciones parciales o focos de incendio controlados de inmediato.

b) Evacuación total

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio con peligro de propagación a otras dependencias). Se evacuará totalmente el edificio mediante la alarma general de evacuación, complementada a viva voz. Antes de restituir los servicios, las instalaciones deberán ser revisadas por personal idóneo.

FUGA DE GAS

El edificio cuenta con suministro de gas licuado. Si se detecta olor a gas intenso en pasillos o espacios comunes, siga estas instrucciones:

1. Informe y solicite ayuda. No use su teléfono en el área afectada.
2. Desaloje el área afectada conduciendo a todos los ocupantes hacia la escalera.
3. Abra de inmediato puertas y/o ventanas para ventilar el sector.
4. Evite realizar acciones que produzcan chispas: no encienda la luz, aparatos eléctricos ni llamas de ningún tipo.
5. Si sospecha que la fuga es en la matriz, evacúe el edificio y contáctese con el servicio de emergencia de Lipigas al 600 600 9200. Si cuenta con la autorización correspondiente, corte el suministro desde la llave de corte general ubicada en los jardines del Piso 1, en la central de estanques.
6. Para detectar una fuga, nunca use fósforos: aplique una mezcla de agua con jabón con un pincel o esponja en los lugares sospechosos; el escape de gas generará burbujas fácilmente visibles.
7. Superada la emergencia, solo personal autorizado por la SEC podrá reponer el suministro de gas.

Nota: solo el personal técnico autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles puede reparar o intervenir las instalaciones de gas.



INCENDIO

La prevención es la primera línea de defensa

Tenga en cuenta:

- Vigile a los fumadores: aunque está prohibido fumar según Ley N.º 20.660, utilice ceniceros adecuados y revise las colillas antes de desecharlas.
- Ubique adecuadamente las estufas y calentadores: manténgalos a un metro o más de distancia de elementos combustibles. No los deje funcionando sin supervisión.
- Use la electricidad en forma segura: si un aparato emite humo u olor extraño, desenchúfelo inmediatamente. Nunca sobrecargue enchufes ni repare alargadores con cinta aisladora.
- Mantenga el orden en cuartos y bodegas: no almacene cilindros de gas licuado, combustibles ni trapos con grasa u otras materias inflamables.

Procedimiento de evacuación en caso de incendio o similar

Al escuchar la alarma general de incendio en forma constante e ininterrumpida, o al ser informado de que debe evacuar el edificio:

- Mantenga la calma. Diríjase a la escalera de evacuación más cercana y baje al Piso 1 en dirección al acceso del edificio. Una vez considerada su presencia, diríjase a la zona de seguridad en la intersección de Av. Universidad con calle Las Nalcas.
1. Si en su grupo hay personas con discapacidad, adultos mayores o niños/as que requieran apoyo, hágalo saber de inmediato a recepción o al personal de seguridad.
 2. Antes de salir, VERIFIQUE QUE LA PUERTA NO ESTÉ CALIENTE: tóquela

con el dorso de la mano. Si está caliente, no la abra y espere ayuda (ver punto 7).

3. Abandone el recinto cerrando la puerta. No regrese al edificio.
4. Use solo las escaleras. Jamás los ascensores. Circule por el lado izquierdo.
5. Si la vía de evacuación no es transitable por fuego o humo, regrese a su lugar y avise su ubicación a recepción o directamente a Bomberos al 132.
6. Si debe esperar ayuda, diríjase a una sala con ventanas amplias, ábralas un poco para tener aire fresco y haga señas con una prenda de color visible o con una linterna.
7. Tenga paciencia. Los equipos de rescate de Bomberos actuarán según la información disponible.
8. Una vez en el punto de reunión, espere instrucciones y verifique que su presencia haya sido registrada.

Notas importantes:

- Si detecta un principio de incendio, llame inmediatamente a Bomberos al 132 y luego informe a recepción.
- Si el incendio involucra un equipo energizado, corte el suministro eléctrico antes de usar los elementos de extinción.
- Use el extintor o red húmeda más cercana, apuntando a la base del fuego.
- Si no puede controlar el incendio, cierre todas las puertas y abandone el área de peligro.
- Practique su plan de emergencia y evacuación y el uso de extintores y red húmeda antes de que ocurra una emergencia real.

Llamado a Bomberos

Al llamar a Bomberos, establezca claramente lo siguiente:



- Marque el 132 e indique lo que está sucediendo.
- Proporcione su nombre y la dirección del lugar, indicando las calles más cercanas.
- Entregue el número telefónico desde el cual está llamando.
- Cuelgue inmediatamente y no ocupe la línea hasta recibir la llamada de confirmación de Bomberos.
- Informe al personal de servicio para que esperen la llegada de Bomberos.

Cuando Llegue Bomberos

- Infórmeles calmadamente la situación.
- Indíqueles el lugar del incendio y cómo llegar a él.
- Infórmeles sobre los equipos contra incendio y de emergencia disponibles.
- Comuníqueles si hay personas atrapadas y su posible ubicación.



- Acate las instrucciones de Bomberos y no actúe por iniciativa propia.

SISMO INTENSO O TERREMOTO

1. Antes del sismo

Haga que su lugar de trabajo sea más seguro en caso de sismo:

- El principal riesgo en un sismo fuerte es el de objetos que pueden caer. Asegure firmemente a las paredes todos los muebles altos como vitrinas y repisas; cuadros, adornos de pared, televisores con base, etc.
- No instale plantas, mesas ni cuadros en pasillos, ya que los sismos intensos los desplazan hacia las vías de circulación.
- No mantenga objetos de mucho peso o de base inestable en partes altas.
- Tenga claro dónde se deben cortar los servicios básicos de su lugar de trabajo: agua y electricidad.

2. Durante el sismo

- Aléjese de ventanales, muebles grandes que puedan caer y balcones.
- No abandone su lugar de trabajo durante un terremoto; generalmente las murallas y objetos caen hacia afuera.
- Manténgase atento a cómo se comporta la estructura del edificio. Es normal que aparezcan grietas, ya que algunas partes de los edificios son diseñadas para esto.
- Evacúe solo si recibe indicaciones de emergencia adicional al sismo, como incendio o deterioro estructural importante.



- El umbral de la puerta de acceso o un pilar del edificio son lugares recomendables para pasar el sismo.
- Promueva que sus compañeros/as practiquen el plan de escape al menos dos veces al año.

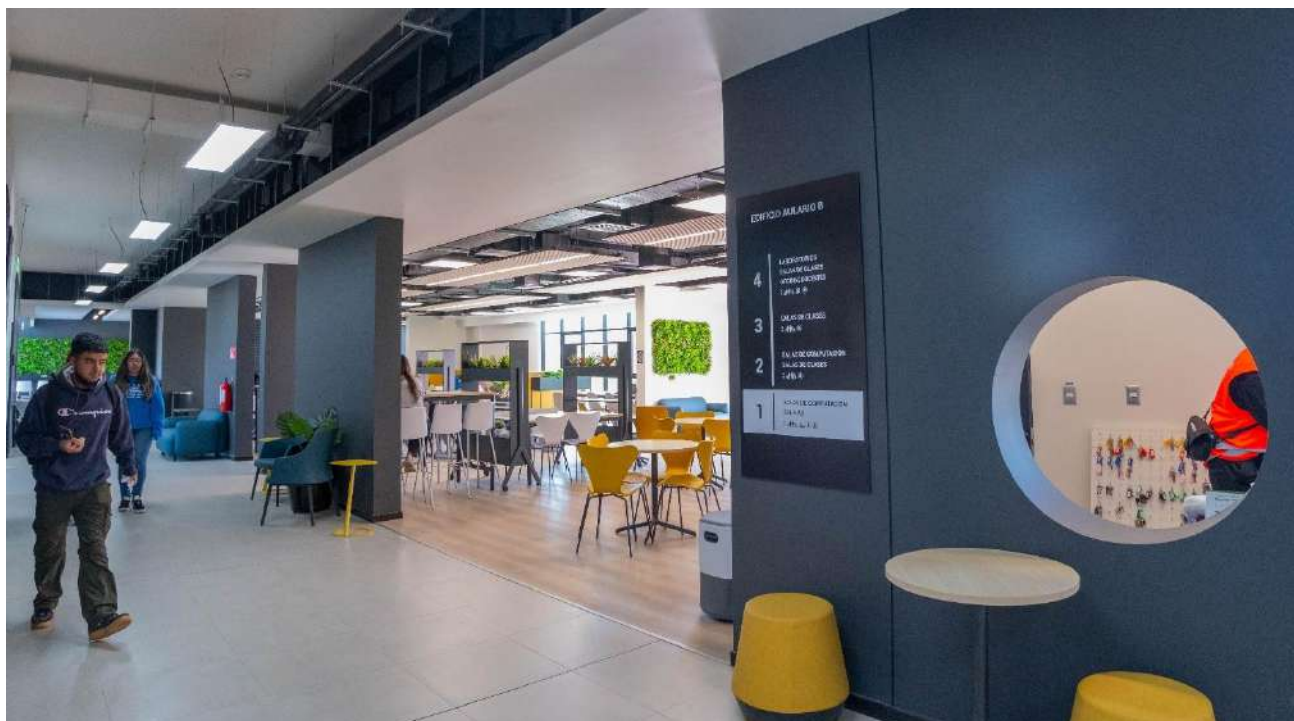
3. Evacuación del edificio

- En la mayoría de los casos estará más seguro en el interior del edificio. Sin embargo, si se produce un incendio o el edificio presenta deterioro estructural importante, evacúe usando el procedimiento de evacuación, prestando atención a los elementos que puedan haber caído en las zonas de tránsito (escombros, vidrios, adornos, etc.).
- Verifique que su grupo tenga claro dónde se reunirán después de escapar del recinto y apoye a las personas que lo necesiten.

- No trate de rescatar objetos de valor. Nunca vuelva a entrar al edificio durante una emergencia.

4. Después del sismo

- Considere que el terremoto pudo haber sido el preámbulo de un sismo mayor o que se producirán réplicas. Manténgase alejado de muebles altos, vitrinas, ventanales, letreros colgantes y cables eléctricos.
- Corte y mantenga cortados los suministros de energía eléctrica y agua hasta asegurarse de que las líneas no están rotas o con fugas.
- Apague y corte el suministro de energía a todos los artefactos que generen llama, calor o usen electricidad. Evite encender fósforos o velas.
- Verifique que la evaluación de daños del edificio sea realizada por profesionales competentes.





EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO FORESTAL

El Edificio Aulario B se encuentra rodeado de arbustos, árboles y matorrales. Según lo establecido en el Visor Chile Preparado del SENAPRED, EL EDIFICIO AULARIO B SE ENCUENTRA EXPUESTO A DENSIDAD BAJA DE INCENDIOS FORESTALES. Se debe efectuar una evacuación en caso de ser alertado a través de los canales de información oficiales (radio, televisión, Carabineros, Bomberos, alerta SAE).

Antes de la ocurrencia de un incendio forestal

- Identifique las posibles zonas donde se puedan presentar focos de incendios forestales.
- No arroje elementos encendidos (fósforos, colillas) sobre vegetación superficial.
- No manipule fuentes de calor cerca de vegetación (soldadoras, sopletes, parrillas, etc.).
- Disponga la basura en un lugar alejado de elementos combustibles.
- No arroje envases de vidrio sobre la vegetación, ya que puede generar incendios por efecto lupa.
- Si observa chispas en el tendido eléctrico de alta tensión, dé aviso a la compañía eléctrica. Si hay incendio, llame a Bomberos (132) y CONAF (130).
- Durante un incendio forestal
- Mantenga la calma. Si observa humo o fuego en zonas con vegetación, avise a Bomberos y CONAF informando la situación y ubicación del edificio.
- No se exponga al fuego ni al humo.
- Avise a su jefatura o supervisor/a para que se tomen las medidas necesarias.

- Cierre las ventanas del lugar para evitar el ingreso de partículas incandescentes.
- Si el fuego sobrepasa los límites, aléjese del lugar y corte la energía eléctrica antes de salir.
- Procure cubrir su boca y nariz con un paño húmedo para no inhalar humo.
- Ponga atención al comportamiento del fuego y del viento, pues el incendio puede cambiar de dirección rápidamente.
- No vuelva a un área quemada hasta que la autoridad lo disponga.
- Después de la ocurrencia de un incendio forestal
- Las autoridades o equipos de emergencia le avisarán si el fuego se ha extinguido y si es seguro retornar a su lugar de trabajo.





PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETENCIÓN DE ASCENSORES

- En caso de que el ascensor se detenga por una falla en el sistema, tenga presente:
- Presione el botón de alarma del ascensor.
- Comuníquese con personal de recepción mediante el citófono ubicado al interior de la cabina.
- Si no logra comunicación, solicite ayuda utilizando un teléfono celular.
- Mantenga la calma y espere instrucciones del personal de apoyo.
- Si hay otras personas en la cabina, transmita tranquilidad y evite generar pánico.
- Informe oportunamente si algún ocupante presenta problemas de salud (claustrofobia, dificultades respiratorias o síntomas cardíacos).
- Tenga presente que las maniobras de rescate pueden tardar varios minutos.
- No fume dentro de la cabina mientras se encuentre detenido/a.
- Solo personal capacitado y autorizado puede realizar maniobras de rescate de personas.

Consideraciones del sistema de ascensores:

- En caso de incendio: Los ascensores cuentan con una señal de evacuación que se activa mediante una chapa al interior de la cabina, la cual permite el

uso por parte de Bomberos en situaciones de emergencia.

- En caso de terremoto o sismo intenso: Actuará el sensor sísmico, deteniendo el ascensor en el piso más cercano para permitir la evacuación de los ocupantes.
- Sistema de energía de emergencia: Los ascensores están programados para operar bajo condiciones de energía de respaldo mediante un contacto cerrado por cada equipo (dispositivo que actúa como interruptor en un circuito externo).

Fuente: información proporcionada por personal técnico de la empresa Schindler.

INSTRUCTIVO DE RESPUESTA ANTE UN TIRADOR ACTIVO

Un tirador activo es una persona que está activamente involucrada en matar o intentar matar personas en un área confinada y poblada, como un campus universitario. Este instructivo proporciona un protocolo de actuación para proteger la vida y reducir los riesgos en caso de que se presente esta situación en el Edificio Aulario B. El objetivo es brindar herramientas y conocimientos a la Comunidad Universitaria para responder de forma segura y eficaz ante esta emergencia.

Objetivo

Establecer un protocolo de actuación para proteger la vida y reducir los riesgos en caso de que se presente un tirador activo en el Edificio Aulario B.



Acciones de respuesta ante un tirador activo

El protocolo de respuesta contempla tres opciones principales, que se deben evaluar según la situación:

- Correr
- Ocultarse
- Luchar

Correr: evacuación inmediata

Si existe una ruta de escape clara y segura:

- Evacúe el lugar de inmediato. No espere a que otras personas se unan.
- Conozca las rutas de salida y los puntos de encuentro en el campus.
- Deje las pertenencias atrás. No pierda tiempo recogiendo objetos personales.
- Ayude a otras personas solo si es seguro y no compromete su seguridad.
- Evite que otras personas entren en la zona de peligro.
- Mantenga las manos visibles para que el personal de seguridad y Carabineros pueda identificarle como persona no hostil.
- Llame a los servicios de emergencias: Carabineros (133) una vez que se encuentre a salvo.

Ocultarse: buscar refugio

Si no es posible evacuar:

- Busque un escondite seguro, fuera de la vista del tirador y que ofrezca protección.

- Asegure el refugio: cierre las puertas con llave y blóquelas con muebles pesados.
- Silencie teléfonos, radios y cualquier fuente de sonido.
- Permanezca en silencio y ocúltase detrás de objetos grandes como escritorios o gabinetes.
- Si es seguro, llame a los servicios de emergencia e informe sobre la ubicación del tirador. Si no puede hablar, mantenga la línea abierta para que quien opera escuche la situación.

Luchar: como última opción

Si su vida está en peligro inminente y no puede escapar ni esconderse:

- Actúe con agresividad.
- Utilice cualquier objeto como arma.
- Lance objetos, grite y ataque al tirador para desorientarlo.
- Tome decisiones rápidas y decisivas para neutralizar la amenaza.

Capacitación y simulacros

Para asegurar que la Comunidad Universitaria esté preparada, se realizarán capacitaciones y simulacros periódicos que incluyan:

- Reconocimiento al sonido de disparos.
- Práctica de las tres opciones de respuesta: correr, ocultarse, luchar.
- Simulacros de evacuación semestrales en todas las instalaciones.
- Coordinación con Carabineros en la planificación y ejecución de los simulacros.



Responsabilidades

Universidad (entidad empleadora):

Implementar las medidas preventivas necesarias para proteger la seguridad y la salud de la Comunidad Universitaria en caso de un tirador activo.

- Asegurar que todo el personal esté capacitado en los protocolos de respuesta ante un tirador activo.
- Cumplir con la Ley 16.744 y el DS 594 en materia de prevención de riesgos laborales.

Comité Paritario de Higiene y Seguridad:

- Supervisar la implementación de este instructivo en todas las áreas de la Universidad.
- Identificar las posibles brechas en la seguridad y proponer mejoras al protocolo.
- Promover la participación de la Comunidad Universitaria en las capacitaciones y simulacros.

Personal y Estudiantes:

- Participar activamente en las capacitaciones y simulacros.
- Conocer y seguir los protocolos establecidos en este instructivo.
- Reportar cualquier situación de riesgo o incidente a las autoridades competentes.

Revisión y actualización

Este instructivo se revisará anualmente y se actualizará cuando sea necesario, especialmente después de un incidente real o un simulacro significativo, para asegurar su pertinencia y eficacia.

Consideraciones adicionales

- Política de salud mental y apoyo psicológico: la Universidad proporcionará apoyo psicológico a todas las personas de la Comunidad Universitaria que se vean afectadas por una situación de tirador activo. Este apoyo incluirá atención individual y grupal, y se extenderá a familiares y amistades de las víctimas.
- Integración con planes de gestión de riesgos: este protocolo forma parte del Plan de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Universidad, y se actualizará en consonancia con dicho plan.

CONFLICTOS SOCIALES

En caso de conflictos entre personas en el Edificio Aulario B, ya sean riñas o maltrato, se recomienda:

- No intervenir directamente en la riña o pelea.
- Informar a las personas involucradas que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto persiste, llamar a Carabineros al 133 e informar sobre la situación: número de personas involucradas, presencia de niños/as, armas visibles, amenazas o agresiones físicas. Seguir las instrucciones de Carabineros.
- Informar a la recepción para que estén atentos a la llegada de Carabineros.



ASALTO

Conserve la calma y ponga atención a cualquier oportunidad que pueda usar a su favor, como comunicarse por teléfono o alertar a alguna persona mediante señales preestablecidas. Tenga en cuenta lo siguiente:

- No oponga resistencia física: evite luchar o resistirse físicamente. Aunque parezcan calmados, su comportamiento puede ser impredecible y violento.
- Siga las instrucciones que le den de la mejor manera posible.
- Observe detalles: intente memorizar las características de los asaltantes (complexión, altura, rango etario, cabello, ojos, características de la voz, etc.).
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Posterior al asalto, llame a Carabineros al 133 y siga sus instrucciones.

ACCIONES EN CASOS DE VANDALISMO

El vandalismo constituye todo acto que atenta contra la vida y la propiedad pública o privada con el único fin de causar perjuicio y destrucción. Se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- Instalar cámaras de seguridad: se recomienda contar con al menos una cámara de seguridad que registre

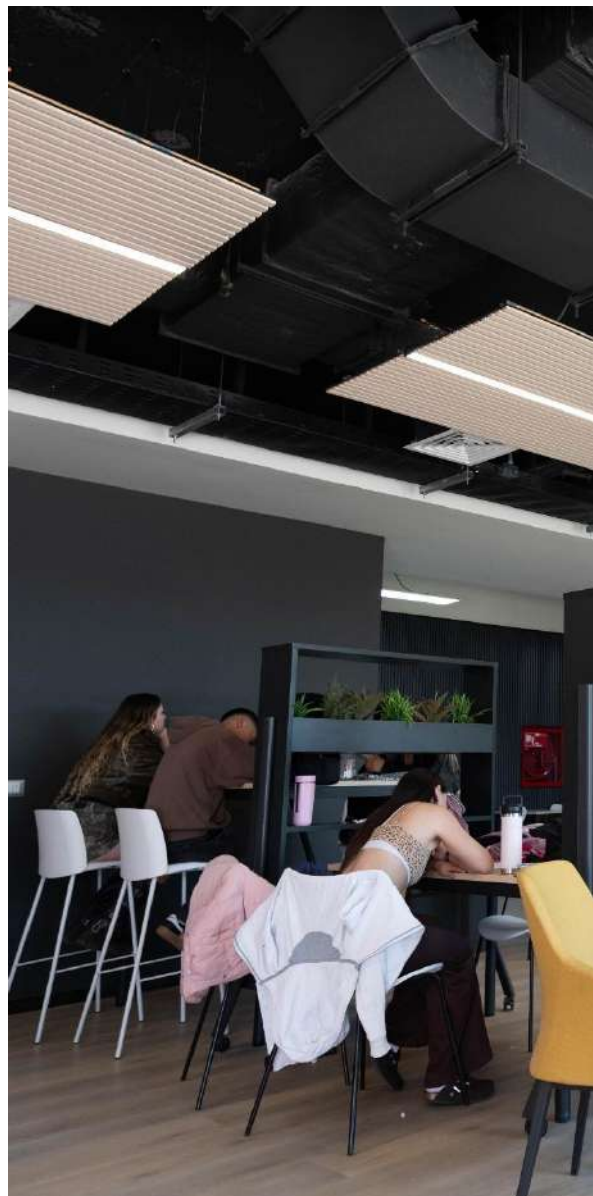
cualquier incidente y sirva como medio de prueba en caso de denuncia.

- Proteger ventanales y puertas: tener a disposición materiales como planchas de zinc o madera para cubrir ventanales y puertas en caso de disturbios.
- Instalar láminas de seguridad en los vidrios para evitar que se astillen y proyecten partículas en caso de impacto.
- Planificar con anticipación: poner atención a los medios de comunicación y redes sociales para ajustar horarios de cierre y desalojo de manera segura.
- Priorizar la seguridad: evacuar solo si es seguro hacerlo. De lo contrario, buscar refugio dentro del edificio.
- No arriesgar la integridad física por rescatar objetos de valor.
- Si hay personas lesionadas, contactar de inmediato al IST (800-204-000) o al SAMU (131).
- Proporcionar información solo a la policía y evitar comentarios con personas ajenas a la PUCV.
- Una vez finalizado el evento, esperar instrucciones de la jefatura o de quien esté a cargo.
- Buscar apoyo psicológico posterior al evento a través de la mutualidad correspondiente.
- Promover reuniones de equipo para expresar sentimientos y experiencias tras el incidente.



ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EMERGENCIA

- En caso de incendio, no se debe retornar al edificio hasta que el oficial de Bomberos a cargo de la emergencia autorice el reingreso.
- No se deben restituir ni poner en funcionamiento los servicios básicos que hayan sido suspendidos, hasta que las instalaciones hayan sido revisadas por personal competente.
- En caso de sismo, se deberá realizar una revisión exhaustiva de las instalaciones y estructura del edificio. Ante cualquier duda, solicitar la evaluación de un profesional competente.
- Una vez superada la emergencia y con las autorizaciones de los organismos de emergencia, se informará a los ocupantes que pueden reingresar al edificio y retomar las actividades normales.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, se elaborará un informe de evaluación con observaciones y sugerencias, el cual será remitido a la Administración para corregir o mejorar las situaciones detectadas.





V. EVACUACIÓN INCLUSIVA

En esta sección se detallan los criterios generales que deben considerarse en un Procedimiento de Evacuación Inclusivo para Personas con Discapacidad, el cual forma parte integral del Plan de Emergencia de la PUCV. Se definen las acciones necesarias para llevar a cabo una evacuación rápida, segura y lo más autónoma posible.

Identificación, Planificación y Evaluación

- Identificación de necesidades: es fundamental contar con un registro de Personas con Discapacidad, identificándolas según tipo (física, visual, auditiva, visceral, psíquica, intelectual, neurodivergente y multidéficit), grado (leve, moderado, severo, profunda) y si poseen o no movilidad reducida.
- Evaluación de accesibilidad: el Edificio Aulario B debe cumplir con las condiciones de accesibilidad universal. Se debe revisar la infraestructura considerando: vías de evacuación, áreas de alcance (extintores, alarmas), puertas y sistemas de apertura, accesibilidad en escaleras, pavimentos, zonas de refugio y punto de encuentro.
- Mapeo de rutas: crear y actualizar mapas de evacuación que indiquen rutas accesibles, salidas de emergencia, ubicación de equipos de evacuación y punto de encuentro.

Ruta de Evacuación Accesible

- Permite aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto de manera independiente y fácil.

- Revisar rutas accesibles periódicamente y verificar que cuenten con iluminación de emergencia.
- Las vías de evacuación deben incluir alternativas accesibles y señalización adecuada para personas con discapacidad.

Ayudas Técnicas para la Evacuación

Dado que los ascensores no deben utilizarse en caso de emergencia, se recomienda implementar y mantener disponibles los siguientes elementos:

Sillas de evacuación: se sugiere contar con sillas equipadas con orugas deslizantes que permitan un desplazamiento seguro por las escaleras. El personal encargado debe recibir capacitación periódica en su armado y uso correcto.

Colchonetas de evacuación: permiten trasladar personas de manera segura siendo deslizadas por las escaleras. Se deben establecer procedimientos claros y practicar su uso.

Alarmas accesibles: se aconseja instalar alarmas tanto visuales como sonoras de distintas frecuencias, verificando que no existan obstáculos que limiten su percepción.

Simulacros y Ensayos

Los simulacros y la actualización de protocolos permiten evaluar la respuesta de las personas ante una evacuación, así como identificar áreas o elementos que requieran mejoras. Es esencial que:

- Todas las personas que utilizan las instalaciones del edificio participen en los simulacros.



- Todos los funcionarios y funcionarias sepan cómo actuar, dirigir y/o asistir a personas con discapacidad durante una evacuación.

Los aspectos que deben considerarse en los simulacros son:

- Estimar los tiempos de evacuación.
- Evaluar la participación e identificar necesidades de mejora en el comportamiento.
- Evaluar el funcionamiento de los equipos y sistemas de emergencia.
- Evaluar el desarrollo del procedimiento y corregir las posibles deficiencias.

Evacuación según Dificultades Específicas

a) Personas con dificultad de movilidad:

- Presentan dificultades de equilibrio y se cansan con facilidad.
- Les resulta complicado subir y bajar escaleras.
- Requieren mayor tiempo para evacuar.

b) Personas con dificultades sensoriales:

- Requieren información auditiva y táctil.
- Necesitan memorizar rutas de evacuación.
- Requieren señales e información visual junto a las acústicas.

c) Personas con dificultades de control y percepción:

- Pueden experimentar confusión o bloqueo durante la emergencia.
- Pueden perder el sentido de orientación.

- Requieren instrucciones de emergencia en pasos sencillos.

d) Dificultades en comprender y comunicarse:

- Pueden tener dificultades en identificar mensajes sonoros.
- Requieren señalización escrita y pictográfica.





VI. CONCLUSIONES GENERALES

Es importante señalar que este Plan de Emergencia y Evacuación se elaboró con base en la información técnica recopilada por la Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros de la Dirección de Personas, con la colaboración del Sr. Diego Tapia Núñez, Arquitecto de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

El presente plan solo será efectivo si es conocido y practicado por toda la Comunidad Universitaria. Para que este documento sea realmente útil en casos de emergencia, es necesario que:

- Todas las personas del edificio Aulario B conozcan la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si usted no lo sabe, solicite que una persona capacitada le instruya.
- Se tenga en cuenta que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia el punto de reunión o zona de seguridad.
- El resultado de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación de los ocupantes, quienes deberán mantener el orden y seguir las instrucciones.
- Será fundamental para el éxito de este plan realizar actividades de capacitación y ejercicios periódicos de evacuación, los cuales permitirán la evaluación, revisión constante y periódica de los procedimientos.



ANEXOS

Anexo 1: Marco Legal

Artículo N°184. El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Artículo 184 bis. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los trabajadores, el empleador deberá:

- Informar inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del mencionado riesgo, así como las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo.
- Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso de que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.

Ley N° 16.744. Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Mediante esta ley se declara obligatorio el Seguro Social contra riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y se establecen disposiciones para su aplicación.

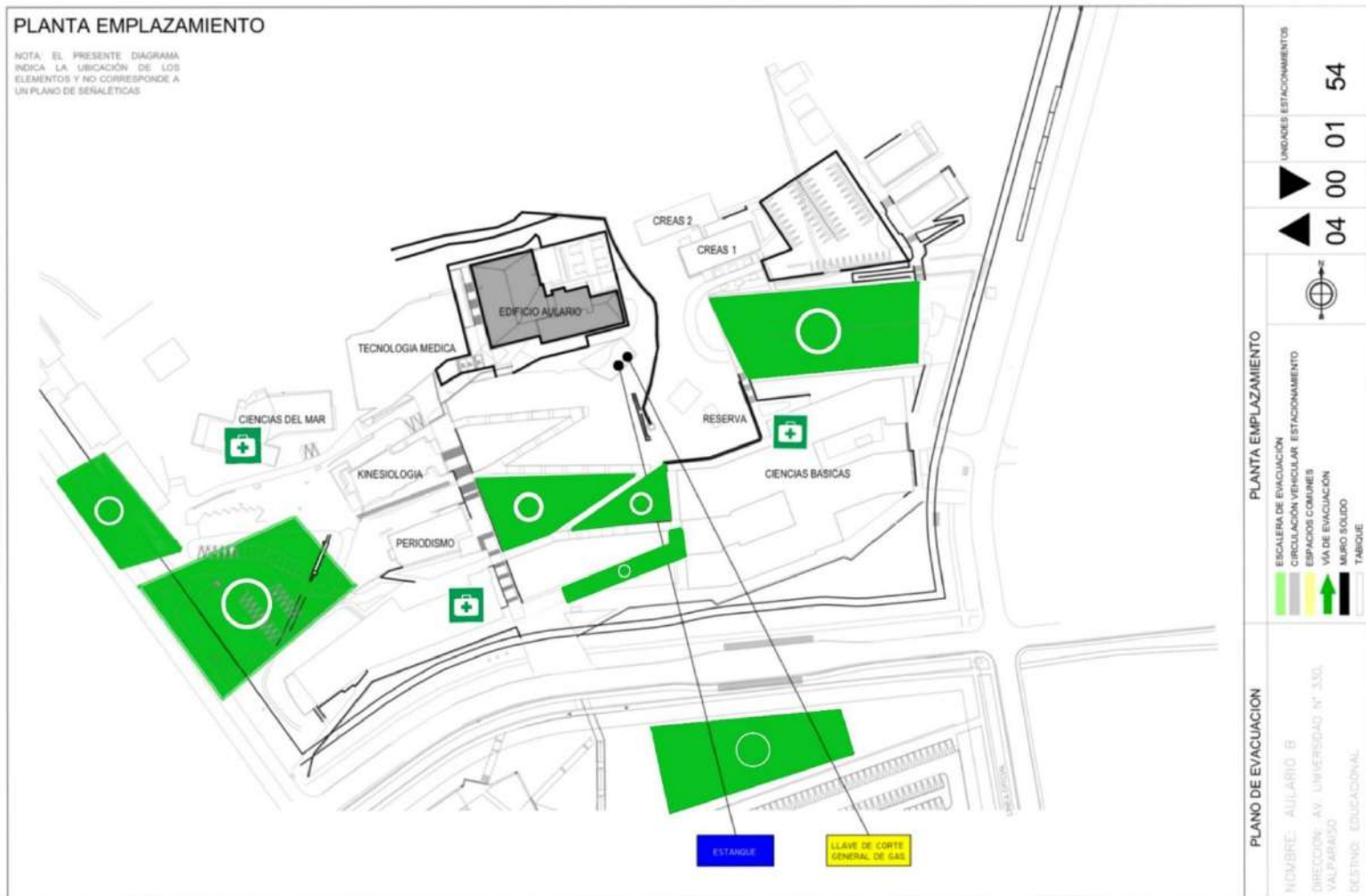
Decreto N° 44 Nuevo Reglamento Sobre Gestión Preventiva De Los Riesgos Laborales Para Un Entorno De Trabajo Seguro Y Saludable

Decreto N°594. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

Ley N° 21364. Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica

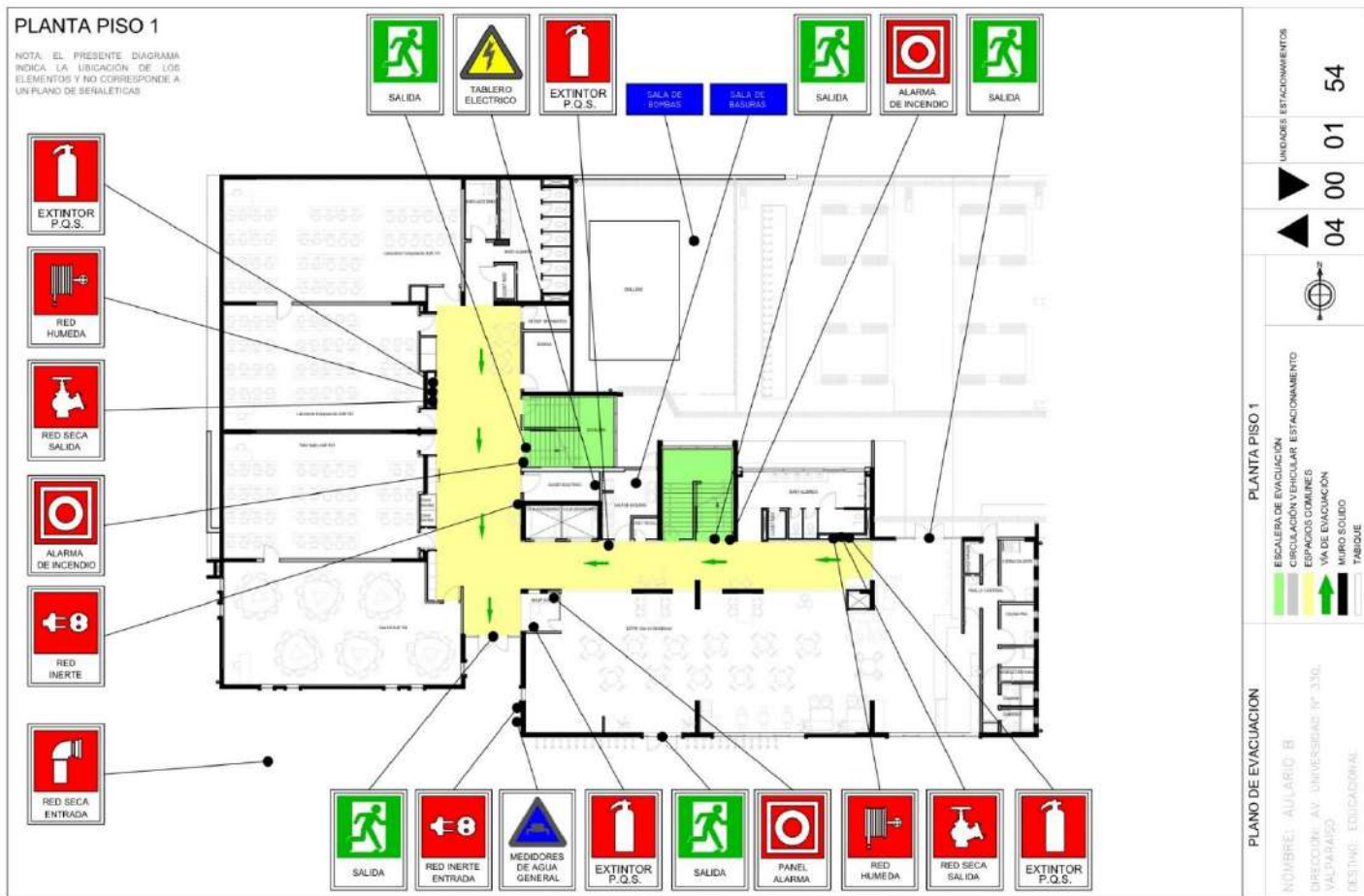


Anexo 2: Diagramas





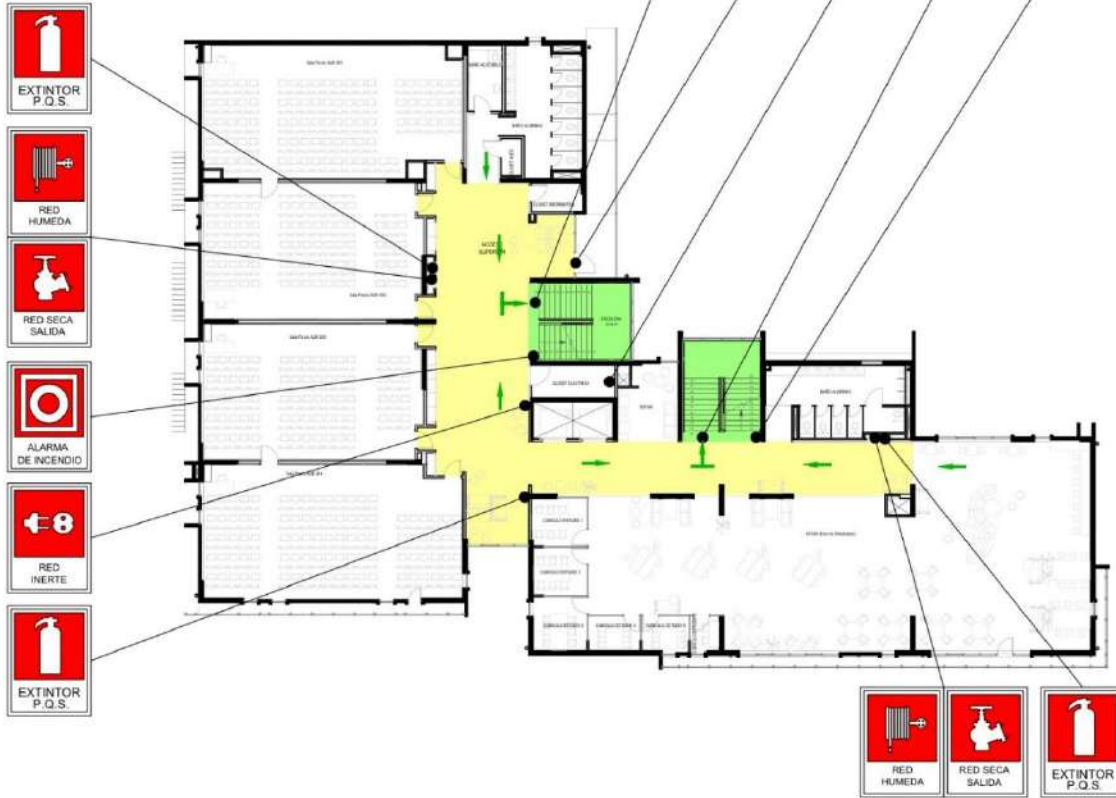
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN: AULARIO B





PLANTA PISO 3

NOTA: EL PRESENTE DIAGRAMA INDICA LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y NO CORRESPONDE A UN PLANO DE SERIALETICAS



PLANO DE EVACUACION		PLANTA PISO 3		UNIDADES ESTACIONAMIENTOS	
NOMBRE: AULARIO B DIRECCION: AV. UNIVERSIDAD N° 330, VALPARAISO DESTINO: EDUCACIONAL		ESCALERA DE EVACUACION			04 00 01 54
		CIRCULACION VEHICULAR ESTACIONAMIENTO			
		ESPACIOS COMUNES			
		VIA DE EVACUACION			
		MURO SOLIDO			
		TABIQUE			



PLANTA PISO 4

NOTA: EL PRESENTE DIAGRAMA INDICA LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y NO CORRESPONDE A UN PLANO DE SEÑALÉTICAS



PLANTA PISO 4

PLANO DE EVACUACION

ESCALERA DE EVACUACION
CIRCULACION VEHICULAR ESTACIONAMIENTO
ESPACIOS COMUNES
VIA DE EVACUACION
MURO SOLIDO
TABIQUE

NOMBRE: AULARIO B
DIRECCION: AV. UNIVERSIDAD N° 330,
VALPARAISO
DESTINO: EDUCACIONAL

INDICADORES ESTACIONAMIENTOS
04 00 01 54